



Patricio Rosas Barrientos
Diputado por Los Ríos

Sistema de acceso priorizado

Esta semana aprobamos el proyecto de ley que crea Sistema de Acceso Priorizado (SAP) para usuarios Fonasa que se atienden en la red pública con Copago Cero y modalidad de libre elección. Esto, gracias al trabajo transversal que comenzó en la administración anterior y continuó en la actual.

Con este proyecto buscamos establecer un nuevo mecanismo que gestione eficientemente los tiempos de espera sanitarios, un desafío reconocido por todos los sectores políticos de nuestro país.

El Sistema de Acceso Priorizado aprovecha de manera eficiente la complementariedad público-privada para cotizantes de Fonasa que opten por

modalidad de libre elección. Podrán acceder a prestadores privados mediante sistema deducible único, otorgando certeza sobre costos y tiempos

La ejecución de este sistema, tendrá asignado un total de 28 mil millones de pesos por año, para beneficiar a usuarios de los cuatros tramos A, B, C y D.

Nuestra preocupación es que nadie quede atrás. El sistema también contempla solución para beneficiarios Fonasa A no cotizantes, quienes serán derivados en forma preferencial y sin copago a prestadores en convenio, asegurando que todos puedan acceder a intervenciones priorizadas

Esta estrategia va a apoyar la gestión de presta-

ciones de salud que se están realizando, con más recursos y por eso es que también dentro del informe de priorización anual, el Ministerio de Salud tiene que determinar cuál es la capacidad de su red asistencial, si tiene posibilidades de aumentar las prestaciones fuera de horario o también si existen prestadores privados en convenio con FONASA que puedan realizar esas prestaciones.

Este es un buen proyecto que va en beneficio directo de los pacientes, que no tienen color político por eso es que es tan importante que siempre sea una prioridad y que la miremos con una mirada a largo plazo, más allá de una administración.